

# Acuerdo de Socio de Entrega<sup>1</sup>

Este Acuerdo de Socio de Entrega de Grubhub (en adelante, “Acuerdo”) se celebra entre Grubhub Holdings Inc. (“Grubhub”), una sociedad de Delaware, con sede en 111 W. Washington St., Suite 2100, Chicago, IL 60602, y usted, el abajo firmante profesional de entrega independiente (“Socio de Entrega”, “Usted” o las inflexiones de segunda persona del singular que correspondan). Grubhub y Socio de Entrega podrán ser mencionados en el presente, cada uno como una “Parte” y juntos como las “Partes”. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que sea aceptado, independientemente de si usted es elegible para asumir algún Compromiso (tal como se define más adelante) o alguna vez lo asume.

**Por favor, revise este Acuerdo cuidadosamente, incluida la sección “Arbitraje Mutuo” que se establece más adelante en la Sección 13, ya que requerirá que usted resuelva las disputas con Grubhub, independientemente de cuando surjan o se hagan valer, a través de un arbitraje individual y vinculante, a menos que usted opte por excluirse válidamente del arbitraje, como se establece a continuación. Usted reconoce y acepta que tanto usted como Grubhub renuncian al derecho a un juicio con jurado. Usted también renuncia a su derecho a participar como demandante o miembro del grupo en cualquier supuesta demanda colectiva o procedimiento representativo contra Grubhub, independientemente de que esté en curso actualmente o que se presente en el futuro. Usted reconoce expresamente que ha leído y entendido, y acepta estar obligado por todos los términos y condiciones de este Acuerdo y se ha tomado el tiempo para considerar las consecuencias de esta importante decisión. Al acceder a la Aplicación Driver (tal como se define a continuación), usted acepta que quedará vinculado por el presente Acuerdo, así como por los [Términos de Uso del Socio de Entrega de Grubhub](#), la [Política de Privacidad del Socio de Entrega de Grubhub](#), los [Términos de Uso de Grubhub](#), y cualesquiera otras políticas y directrices aplicables que estén publicadas al momento correspondiente.**

## Índice

Considerandos.....	1
Términos y condiciones .....	2
1. Propósito.....	2
2. Declaraciones y garantías del Socio de Entrega .....	2
3. Uso de la Aplicación Driver .....	3
4. Servicios de Entrega .....	4
5. Tarifas de Servicio y Facturación .....	6
6. Relación de las Partes .....	7
7. Subcontratistas .....	7
8. Indemnización... ..	8
9. Limitación de responsabilidades .....	8
10. Proceso legal que atañe a la Cuenta del Socio de Entrega .....	8
11. Confidencialidad y restricciones de uso de información personal .....	9
12. Plazo; Rescisión .....	10
13. Arbitraje mutuo .....	11
14. Renuncia a demandas colectivas en litigio .....	14
15. Modificaciones .....	15
16. Disposiciones varias .....	15

## Considerandos

Grubhub es una compañía de pedidos de comida en línea y móvil que conecta a los clientes con restaurantes locales de comida para llevar y de entrega y/u otros negocios (colectivamente, “Comerciantes”) a través de su sitio web y aplicaciones móviles asociadas (colectivamente, la “Plataforma”). Grubhub no es una compañía de reparto ni un transportista común. Más bien, a través de su Plataforma en línea, Grubhub facilita los pedidos de

<sup>1</sup> Actualizado el 4 de diciembre de 2024

comida, lo cual incluye la recogida por parte de los clientes y la entrega por parte de los Comerciantes a pedido. Grubhub también facilita la entrega de comida para ciertos Comerciantes que no ofrecen una opción de entrega mediante la conexión de Comerciantes y clientes locales con Socios de Entrega independientes, que entregan comida de dichos Comerciantes a los clientes que hacen pedidos a través de la Plataforma (“Servicios de Entrega”).

El Socio de Entrega es un proveedor independiente y autorizado de servicios de mensajería o entrega, y está interesado en celebrar el presente Acuerdo para tener la oportunidad de entregar los pedidos realizados a través de la Plataforma por los clientes a cambio de tarifas de servicio (“Tarifas de Servicio”) que serán acordadas entre las Partes. El Socio de Entrega posee o controla todos los equipos y personal necesarios para prestar los Servicios de Entrega de acuerdo con las leyes aplicables. El Socio de Entrega entiende y acepta expresamente que Usted no es un empleado de Grubhub ni de un Comerciante, otro negocio, o individuo que utilice la Plataforma Grubhub y que Usted está realizando Servicios de Entrega en nombre propio y de su negocio, no en nombre de Grubhub. El Socio de Entrega entiende que: (i) Usted es libre de negociar sus ganancias, entre otras cosas, aceptando o rechazando los Servicios de Entrega presentados a través de la Plataforma Grubhub, y puede tomar tales decisiones para maximizar su oportunidad de obtener ganancias; y (ii) Usted tiene el derecho exclusivo de controlar la forma en que se realizan los Servicios de Entrega y los medios por los cuales esos Servicios de Entrega se completan de conformidad con las leyes aplicables.

Como contraprestación por las promesas mutuas aquí realizadas, las Partes acuerdan los términos y condiciones establecidos en el presente.

1. Propósito. Este Acuerdo regula la relación comercial y la asociación entre (a) Grubhub y (b) el Socio de Entrega y cualquiera de los empleados, contratistas, subcontratistas, agentes y representantes del Socio de Entrega u otras entidades de servicios de entrega contratadas por el Socio de Entrega para realizar Servicios de Entrega para los clientes (colectivamente, los “Subcontratistas”). El término “Subcontratistas” también incluye a cualquier empleado, contratista, subcontratista, agente y representante de cualquier entidad de servicios de entrega contratada por el Socio de Entrega para realizar los Servicios de Entrega. A cambio de las promesas contenidas en este Acuerdo, el Socio de Entrega tendrá el derecho contractual de realizar los Servicios de Entrega conforme con este Acuerdo, y recibir las Tarifas de Servicio que serán acordadas por las Partes.

## 2. Declaraciones y garantías del Socio de Entrega.

a. El Socio de Entrega declara y garantiza lo siguiente:

- i. Requisitos legales. El Socio de Entrega se dedica habitualmente a un negocio, comercio u ocupación independiente proporcionando los Servicios de Entrega contemplados en el presente Acuerdo, y dichos servicios estarán fuera del curso habitual de los negocios de Grubhub y se realizarán fuera de todas las sedes comerciales de Grubhub. El Socio de Entrega mantendrá todas y cada una de las licencias, permisos y registros necesarios para realizar los Servicios de Entrega en la localidad o localidades (“Mercados”) donde el Socio de Entrega elija prestar los Servicios de Entrega. El Socio de Entrega será el único responsable de determinar cómo operar su negocio y realizar los Servicios de Entrega.
- ii. Edad y licencia. El Socio de Entrega tendrá al menos 18 años de edad y tiene una licencia de conducir válida por al menos 2 años, y tiene el nivel apropiado de certificación necesario o aconsejable para operar el vehículo utilizado para realizar los Servicios de Entrega.
- iii. Historial de conducción. El Socio de Entrega tendrá un historial de conducción segura (si el Socio de Entrega realiza Servicios de Entrega utilizando un vehículo de motor como un automóvil, motocicleta o scooter).
- iv. Equipos. El Socio de Entrega mantendrá a su propio costo todos los equipos necesarios para realizar los Servicios de Entrega. El Socio de Entrega no estará obligado a comprar, arrendar o alquilar ningún equipo de Grubhub. El Socio de Entrega certifica que sus equipos cumplen con todos los estándares del sector y reglamentarios, y estarán en buenas condiciones de funcionamiento. El Socio de Entrega será el único responsable de asegurar que cualquier vehículo utilizado cumpla con todas las leyes aplicables relativas a la matriculación, seguridad e inspección.

v. Seguros e impuestos. El Socio de Entrega mantendrá a su propio costo seguros de los tipos y en las cantidades especificados a continuación:

1. Si el Socio de Entrega realiza los Servicios de Entrega utilizando un vehículo motorizado, el Socio de Entrega mantendrá un seguro de vehículo para cada vehículo utilizado para realizar los Servicios de Entrega. Dicho seguro de vehículo deberá proporcionar cobertura de seguro para todas las actividades que surjan en relación con los Servicios de Entrega, y deberá satisfacer todos los requisitos de seguro estatales y locales aplicables (incluidos los montos mínimos de cobertura). Grubhub se reserva el derecho de exigir que sea nombrado como un asegurado adicional en cualquier póliza requerida a continuación. El Socio de Entrega entiende que mientras presta Servicios de Entrega con Grubhub, es posible que su póliza de seguro de automóvil personal no ofrezca cobertura de responsabilidad civil, integral, colisión, pagos médicos, protección contra lesiones personales, conductor sin seguro, conductor con seguro insuficiente u otras coberturas. Si el Socio de Entrega tiene alguna pregunta o inquietud sobre el alcance o aplicabilidad de su propia cobertura de seguro, será responsabilidad del Socio de Entrega resolverlas con su aseguradora.
  2. El Socio de Entrega mantendrá un seguro de indemnización por accidentes y enfermedades laborales que cubrirá a cualquier persona que realice Servicios de Entrega en virtud del presente, siempre y cuando el seguro de accidentes ocupacionales pueda ser mantenido en lugar del seguro por accidentes y enfermedades laborales en la medida permitida por la ley. El Socio de Entrega reconoce que el Socio de Entrega no será elegible para beneficios de indemnización por accidentes y enfermedades laborales a través de Grubhub y será en cambio responsable de mantener su propio seguro de indemnización por accidentes y enfermedades laborales. El hecho de que el Socio de Entrega mantenga su propio seguro de indemnización por accidentes y enfermedades laborales no descalificará al Socio de Entrega de participar en ciertos planes de seguro grupales que puedan ser puestos a disposición del Socio de Entrega por Grubhub o proveedores externos.
  3. En la medida requerida por la ley aplicable, el Socio de Entrega será responsable de asegurar y pagar el seguro de incapacidad, seguro de salud u otro seguro similar; y todo seguro de responsabilidad civil necesario. Si bien el Socio de Entrega será el único responsable de pagar el seguro médico, el Socio de Entrega podrá postularse para un subsidio de atención médica de conformidad con el Código de Negocios y Profesiones de California § 7454.
  4. El Socio de Entrega entiende y acepta que no tendrá derecho a beneficios de seguro de desempleo, a menos que la cobertura de compensación por desempleo sea proporcionada por el Socio de Entrega o alguna entidad distinta a Grubhub. El Socio de Entrega además entiende y acepta que estará obligado a pagar el impuesto a la renta federal y estatal sobre cualquier dinero pagado en virtud del presente Acuerdo.
  5. El Socio de Entrega acuerda proveer una prueba de cobertura de seguro cuando se le solicite hacerlo. El Socio de Entrega acuerda además proveer una prueba de seguro actualizada cada vez que renueve o modifique dicha cobertura de seguro a solicitud. El Socio de Entrega deberá proporcionar a Grubhub una notificación por escrito al menos 30 días antes de la cancelación de cualquier póliza de seguro especificada en este documento.
- b. El Socio de Entrega notificará a Grubhub inmediatamente en caso de que cualquiera de las declaraciones y garantías anteriores deje de ser cierta.
- c. El Socio de Entrega reconoce que durante la creación de la cuenta y el registro, Grubhub recopilará y podrá verificar cierta información sobre el Socio de Entrega y, en su caso, los vehículos del Socio de Entrega utilizados para proporcionar los Servicios de Entrega. El Socio de Entrega además reconoce que podrá estar sujeto a verificaciones periódicas de antecedentes y reportes de vehículos motorizados de acuerdo con la ley aplicable, y se le podrá solicitar una prueba de licencia, equipo o seguro, para que Grubhub pueda verificar que el Socio de Entrega continúa satisfaciendo los requisitos de elegibilidad establecidos en el presente.
- d. En el caso de que cualquiera de las declaraciones y garantías anteriores deje de ser cierta (“Inelegibilidad”), Grubhub podrá suspender inmediatamente los Servicios de Entrega del Socio de Entrega y el acceso a la Aplicación Driver (como se define más adelante) hasta que dicha Inelegibilidad

sea subsanada. Grubhub podrá rescindir este Acuerdo si dicha Inelegibilidad no se subsana en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la notificación de dicha Inelegibilidad o si dicha Inelegibilidad no es susceptible de subsanación.

3. Uso de la Aplicación Driver. El Socio de Entrega reconoce que la realización de los Servicios de Entrega según este Acuerdo requerirá el uso de la aplicación móvil propiedad de Grubhub (la “Aplicación Driver”), y que si el Socio de Entrega no puede acceder a la Aplicación Driver o utilizarla, el Socio de Entrega no podrá realizar los Servicios de Entrega según este Acuerdo. El acceso a la Aplicación Driver no estará condicionado a que el Socio de Entrega acepte algún Compromiso en particular (como se define más adelante).
- a. Usted podrá utilizar la Aplicación Driver solo si es un Socio de Entrega autorizado de Grubhub (“Socio de Entrega”) con un Acuerdo de Socio de Entrega formalizado de manera válida y vigente, y solo con el propósito de realizar Servicios de Entrega. Su derecho y capacidad para continuar utilizando la Aplicación Driver con el propósito de realizar Servicios de Entrega terminará inmediatamente si su Acuerdo de Socio de Entrega es rescindido.
  - b. El uso de la Aplicación Driver requerirá que Usted se registre o cree una cuenta (“Cuenta”) proporcionando cierta información personal. Como contraprestación por el uso de la Aplicación Driver, Usted se compromete a: (a) proporcionar información veraz, precisa, actual y completa sobre Usted tal y como se le solicita en el formulario de registro; y (b) mantener y actualizar de inmediato la información personal que proporcione para garantizar que siga siendo veraz, precisa, actual y completa. No podrá crear varias Cuentas.
  - c. Usted será responsable de mantener la confidencialidad y seguridad de su Cuenta y contraseña, y de todas las actividades y cualesquiera otras acciones que se produzcan o se lleven a cabo en relación con su contraseña o Cuenta. Usted acepta proteger y mantener la confidencialidad de cualquier medio de acceso a su Cuenta a través de la Aplicación Driver mediante la implementación de las medidas técnicas y organizativas adecuadas. Usted reconoce que el uso no autorizado de su Cuenta podría dar lugar a pérdidas financieras y al acceso a su información personal sensible y a la información de su Cuenta. Si divulga la información de su Cuenta o los medios de acceso a su Cuenta a cualquier persona o entidad, Usted asumirá todos los riesgos y pérdidas asociados a dicha divulgación. Usted se compromete a (a) notificar inmediatamente a Grubhub cualesquier usos no autorizados conocidos o sospechados de su contraseña o Cuenta, o cualquier violación de seguridad conocida o sospechada, lo que incluye la pérdida, robo o divulgación no autorizada de su contraseña o información disponible a través de la Aplicación Driver; y (b) asegurarse de salir de su Cuenta al final de cada sesión. Grubhub no será responsable por ninguna lesión, pérdida o daño de cualquier tipo que surja o se relacione con su incumplimiento de los apartados (a) o (b) anteriores, o por cualquier acción u omisión de su parte o de otra persona que utilice su Cuenta o contraseña.
  - d. Ubicación. El Socio de Entrega reconoce y acepta que la información de geolocalización de su dispositivo utilizado para acceder a la Aplicación Driver deberá ser proporcionada a Grubhub a través de la Aplicación Driver con el fin de proporcionar Servicios de Entrega, y que dicha información de geolocalización podrá ser monitoreada y rastreada por Grubhub y compartida con terceros cuando el Socio de Entrega haya iniciado sesión y esté disponible para recibir ofertas de Servicios de Entrega en la Aplicación Driver. El Socio de Entrega no informará falsamente su geolocalización, impedirá o intentará impedir que la Aplicación Driver informe su geolocalización, o intentará de otra manera eludir este requisito.
  - e. Seguridad. El Socio de Entrega acepta que, para el cumplimiento de todas las leyes, reglas y regulaciones federales, estatales y locales aplicables, Grubhub podrá requerir que el Socio de Entrega complete una capacitación de seguridad obligatoria administrada ya sea por Grubhub o por un proveedor externo antes de que el Socio de Entrega reciba acceso a la Plataforma (incluida la Aplicación Driver) o que el Socio de Entrega reciba acceso continuo a la misma. Además, el Socio de Entrega acepta que, de conformidad con la legislación aplicable, periódicamente durante la vigencia del presente Acuerdo, Grubhub podrá exigir que el Socio de Entrega se someta a una capacitación de seguridad adicional. Por lo demás, el Socio de Entrega no estará obligado a someterse a ninguna capacitación.

4. Servicios de Entrega. Grubhub pagará al Socio de Entrega una Tarifa de Servicio por una entrega completada. El mecanismo para realizar o aceptar una oferta de Tarifa de Servicio por completar una entrega (“Oferta de Tarifa”) (por ejemplo, por correo electrónico o a través de la Aplicación Driver) podrá variar ocasionalmente a discreción razonable de Grubhub, siempre que Grubhub se comprometa a comunicar dicho mecanismo al Socio de Entrega. El Socio de Entrega se compromete a proporcionar a Grubhub su dirección de correo electrónico, y se compromete a informar a Grubhub cuando dicha dirección cambie. El Socio de Entrega conservará su discrecionalidad para elegir cuáles Ofertas de Tarifa serán aceptables y cuáles no. Si el Socio de Entrega decide aceptar una Oferta de Tarifa en particular, el Socio de Entrega se comprometerá a realizar Servicios de Entrega para dicha Oferta de Tarifa (el “Compromiso”) de conformidad con la subsección (a) a continuación. El Socio de Entrega conservará la discrecionalidad sobre si, cuándo y con qué frecuencia realizar tales Compromisos. Si el Socio de Entrega decide no aceptar la Oferta de Tarifa, el Socio de Entrega no tendrá ninguna obligación de realizar los Servicios de Entrega solicitados por el Compromiso propuesto. Nada de lo contemplado en este Acuerdo requerirá que el Socio de Entrega cumpla con un Compromiso o serie de Compromisos en particular.

- a. Por el tiempo que dure cualquier Compromiso, el Socio de Entrega acuerda realizar los Servicios de Entrega de una manera profesional que sea al menos coherente con los estándares del sector, lo cual incluye, entre otros, lo siguiente:
  - i. El Socio de Entrega acuerda recoger cada pedido en el Comerciante de manera oportuna y profesional. El Socio de Entrega se compromete a cumplir con todos los requisitos razonables de identificación u otros requisitos impuestos por los Comerciantes.
  - ii. El Socio de Entrega se compromete a entregar los pedidos a los clientes de manera oportuna y profesional. El Socio de Entrega se compromete a seguir las instrucciones de entrega razonables proporcionadas por el cliente.
  - iii. El Socio de Entrega se compromete a notificar con prontitud a Grubhub sobre cualquier problema del Comerciante o del cliente, lo que incluye, a modo ilustrativo y no taxativo, cualquier omisión o error en cualquier pedido de comida o en cualquier dirección de entrega proporcionada.
  - iv. El Socio de Entrega se compromete a utilizar la Aplicación Driver para comunicar el estado de los pedidos con los Comerciantes o clientes, incluida la aceptación de los pedidos o las ofertas de viaje, la llegada al Comerciante, la recepción de la comida y la finalización de la entrega. El Socio de Entrega reconoce que la Aplicación Driver podrá ser actualizada ocasionalmente, y el tipo y el momento de las comunicaciones podrán cambiar. Si hay problemas técnicos con la Aplicación Driver, el Socio de Entrega será responsable de notificar con prontitud a Grubhub, y Grubhub podrá prohibir al Socio de Entrega realizar Servicios de Entrega hasta que la Aplicación Driver sea funcional.
  - v. El Socio de Entrega se compromete a que los Servicios de Entrega se llevarán a cabo de una manera segura y en cumplimiento de todas las leyes de tráfico, reglamentos y directrices aplicables. El Socio de Entrega se compromete a no realizar Servicios de Entrega mientras se encuentre bajo los efectos del alcohol, y a no consumir bebidas alcohólicas dentro de un tiempo razonable antes de prestar, o en cualquier momento durante la prestación de, los Servicios de Entrega en virtud del presente Acuerdo. El Socio de Entrega reconoce que su acceso a la Aplicación Driver será suspendido a la espera de una investigación si Grubhub recibe una denuncia de que se sospecha razonablemente que el Socio de Entrega está bajo los efectos de drogas o alcohol mientras presta Servicios de Entrega según este Acuerdo.
  - vi. El Socio de Entrega se compromete a mantener y utilizar todos los equipos necesarios para proporcionar los Servicios de Entrega. El Socio de Entrega reconoce que sin limitar la generalidad de lo anterior, los siguientes equipos serán necesarios para proporcionar los Servicios de Entrega:
    1. Vehículo automotor o bicicleta, según lo acordado entre Grubhub y el Socio de Entrega. Dicho vehículo automotor o bicicleta deberá estar debidamente registrado para realizar Servicios de Entrega legalmente en los Mercados.
    2. Teléfono inteligente habilitado con plan de datos y una cámara que funcione para entregas sin contacto y escaneos de identificación para aquellos Socios de Entrega que realicen entregas que involucren bebidas alcohólicas. El acceso a la red deberá estar generalmente disponible en todo momento mientras el Socio de Entrega esté realizando Servicios de Entrega. El



acceso a datos solo por WIFI no será suficiente. El teléfono inteligente no podrá tener *jailbrake* (si es iPhone) ni estar rooteado (si es Android), o alterado de otro modo para eludir los requisitos o procesos de la Aplicación Driver. El Socio de Entrega se compromete a comunicarse con los Comerciantes o clientes de manera profesional y no se pondrá en contacto con los clientes o Comerciantes más allá de lo necesario para cumplir con los Servicios de Entrega.

3. Bolsas aislantes de entrega. El Socio de Entrega podrá, pero no tendrá la obligación de, optar por alquilar o comprar bolsas de entrega aisladas de Grubhub en virtud de un acuerdo separado con Grubhub.
- vii. El Socio de Entrega no estará obligado a usar ningún uniforme, o usar, llevar o mostrar cualquier artículo o señalización de la marca Grubhub en sus personas o su vehículo en ningún momento. Sin embargo, el Socio de Entrega se compromete a mantener una apariencia profesional congruente con los estándares de la industria.
- viii. Grubhub podrá proporcionar al Socio de Entrega una o más tarjetas de prepago con el fin de pagar los pedidos en los Comerciantes (una "Tarjeta de Pago"). El Socio de Entrega reconoce que dichas Tarjetas de Pago serán proporcionadas únicamente para facilitar los pedidos realizados por un cliente a un negocio que requiera que el Socio de Entrega realice el pedido personalmente, ya sea en virtud de un Acuerdo escrito o cuando lo permita la ley. El Socio de Entrega se compromete a activar sin demora cualquiera de dichas Tarjetas de Pago proporcionadas por Grubhub. El Socio de Entrega acepta que dichas Tarjetas de Pago no serán para uso o gastos personales del Socio de Entrega. El Socio de Entrega se compromete a utilizar la Tarjeta de Pago únicamente para pagar los pedidos realizados en la Plataforma por el cliente y elegidos por el Socio de Entrega para proporcionar a dicho cliente el Servicio de Entrega y solo por el importe del pedido. El Socio de Entrega reconoce y acepta que Grubhub podrá, a su sola discreción, suspender la licencia del Socio de Entrega para utilizar la Aplicación Driver hasta que la Tarjeta de Pago haya sido activada. Si el Socio de Entrega no ha activado la Tarjeta de Pago dentro de los 14 días siguientes a la recepción, Grubhub podrá rescindir el presente Acuerdo mediante notificación por escrito al Socio de Entrega.
- b. A menos que se acuerde lo contrario entre Grubhub y el Socio de Entrega o según lo requiera la ley, Grubhub no estará obligado a pagar al Socio de Entrega ninguna Tarifa de Servicio u otros pagos a los que el Socio de Entrega pueda tener derecho de Grubhub que estén asociados con pedidos no completados de una manera que cumpla sustancialmente con la subsección anterior (a). El Socio de Entrega no eludirá o intentará eludir las condiciones o requisitos de esta Sección 4.
- c. Sujeto al cumplimiento de este Acuerdo, (incluyendo los compromisos de nivel de servicio establecidos en esta Sección 4), el Socio de Entrega será el único responsable de determinar cómo realizar los Servicios de Entrega, lo que incluye, entre otros, si utilizar Subcontratistas para realizar todos o algunos de los Servicios de Entrega, y Grubhub no tendrá derecho a controlar o prescribir, y no controlará o prescribirá, la manera, método o medios que el Socio de Entrega utilizará para completar los Servicios de Entrega, entre los cuales se incluyen la evaluación de la calidad de los Servicios de Entrega del Socio de Entrega, la impartición de instrucciones al Socio de Entrega sobre cómo realizar los Servicios de Entrega o la determinación de la forma de recogida, entrega y selección de ruta (siempre que la ruta elegida no interfiera con la finalización oportuna y profesional del Compromiso). Además, el Socio de Entrega no tendrá ningún supervisor o gerente, ni ningún otro individuo en Grubhub a quien el Socio de Entrega esté obligado a rendir cuentas. Las disposiciones de este Acuerdo que reservan la autoridad final en Grubhub se han insertado únicamente para lograr el cumplimiento de las leyes federales, estatales o locales, reglamentos e interpretaciones de los mismos.
- d. Nada de lo aquí estipulado impedirá al Socio de Entrega prestar servicios a cualquier otro negocio, incluidos aquellos negocios que compitan directamente con Grubhub. Dichos servicios podrán ser realizados concurrentemente con el Servicio de Entrega durante cualquier Compromiso, siempre y cuando dichos servicios concurrentes no obstaculicen el desempeño del Socio de Entrega de los Servicios de Entrega durante dicho Compromiso. Nada en este documento impedirá al Socio de Entrega formar una relación comercial directa con los Comerciantes o clientes.
- e. El Socio de Entrega entiende y acepta que los parámetros de cada Servicio de Entrega serán establecidos por el consumidor o Comerciante, no por Grubhub, y representan el resultado final deseado,

no los medios por los cuales el Socio de Entrega deberá lograr el resultado. El Socio de Entrega tendrá el derecho de cancelar un Servicio de Entrega cuando, en el ejercicio de la discrecionalidad razonable del Socio de Entrega y su juicio empresarial, sea apropiado hacerlo. No obstante lo anterior, el Socio de Entrega se compromete a mantener tanto una calificación satisfactoria del cliente como una tasa de finalización según lo determinado por Grubhub. El incumplimiento de esta obligación constituirá un incumplimiento sustancial de este Acuerdo, y en tal caso Grubhub tendrá el derecho de poner fin a este Acuerdo o desactivar la cuenta del Socio de Entrega. El Socio de Entrega no intentará inducir o persuadir a un consumidor o Comerciante a fin de que cancele un Servicio de Entrega.

- f. El Socio de Entrega reconoce y acepta que será responsable de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables a su cumplimiento de los Servicios de Entrega para clientes (incluso a través del uso de Subcontratistas). El Socio de Entrega deberá cumplir con todas las políticas y directrices aplicables de Grubhub que sean publicadas o comunicadas al Socio de Entrega al momento correspondiente, incluida la Entrega de bebidas alcohólicas.
- g. El incumplimiento de cualquier parte de esta Sección 4 constituirá un incumplimiento sustancial de este Acuerdo.

## 5. Tarifas de Servicio y Facturación.

- a. Tarifas de Servicio. Grubhub pagará al Socio de Entrega las Tarifas de Servicio por los Servicios de Entrega en las cantidades y los términos acordados entre las Partes para cada Compromiso.
- b. Propinas. El Socio de Entrega retendrá el 100 % de todas y cada una de las propinas recibidas y retenidas de los clientes, ya sean entregadas en efectivo o pagadas a través de la Plataforma, y remitirá dichas propinas a cualquier Subcontratista de conformidad con la legislación aplicable. Grubhub no estará obligado a cobrar ninguna propina mínima de los clientes que utilicen la Plataforma, ni a remitir ninguna propina no recibida y retenida de los clientes.
- c. Importe Total y Gastos. Las Tarifas de Servicio y cualquier propina pagada por los clientes al Socio de Entrega de conformidad con este Acuerdo constituirán el monto total que Grubhub deberá pagar por el cumplimiento de los Servicios de Entrega por parte del Socio de Entrega o cualquier Subcontratista. El Socio de Entrega reconoce y acepta que será el único responsable de todos los costos y gastos derivados de la prestación de los Servicios de Entrega, lo cual incluye, entre otros, los costos relacionados con Subcontratistas, equipos, infracciones de vehículos de motor o infracciones basadas en el uso de otros modos de transporte, y daños materiales o pérdidas. Salvo que la ley exija lo contrario, el Socio de Entrega asumirá todo riesgo de daños o pérdidas de cualquier equipo utilizado para realizar los Servicios de Entrega. Además, el Socio de Entrega será responsable de verificar la exactitud de la información de su cuenta bancaria o tarjeta de débito para recibir pagos. Grubhub no se hará responsable por pagos perdidos o tardíos debido a información incorrecta de enrutamiento o cuenta.
- d. Informes. Grubhub informará todas las Tarifas de Servicio pagadas al Socio de Entrega cada año calendario utilizando un Formulario 1099 del IRS si el volumen de pagos al Socio de Entrega lo amerita. El Socio de Entrega acuerda informar todos estos pagos a las autoridades fiscales federales, estatales y locales competentes. Tras la firma de este Acuerdo, el Socio de Entrega proporcionará a Grubhub su número de licencia comercial y número de identificación federal de empleador (si existe).
- e. Disputas. El pago por parte de Grubhub al Socio de Entrega según los términos de este Acuerdo será considerado completo y exacto, a menos que sea disputado de acuerdo con los siguientes requisitos. Para disputar un pago, el Socio de Entrega deberá presentar una notificación de la disputa por escrito a Grubhub dentro de los 30 días siguientes a la recepción del pago. Si las Partes no están en capacidad de resolver la disputa, esta se someterá a arbitraje de conformidad con la Sección 13 que figura más adelante.

## 6. Relación de las Partes.

- a. El presente Acuerdo se celebra entre empresas comerciales equivalentes e independientes que son de propiedad y gestión separadas. Las Partes manifiestan su intención de que este Acuerdo cree la relación

de contratante y contratista independiente entre Grubhub y el Socio de Entrega, y no la de empleador y empleado para ningún propósito. El Socio de Entrega y Grubhub no serán agentes, empresas conjuntas ni socios entre sí para ningún propósito. Ninguna de las Partes tendrá el derecho de obligar a la otra por contrato o de otra manera, excepto como se establece específicamente a continuación. El Socio de Entrega reconoce que se dedica a su propio negocio, el cual es separado e independiente del negocio de Grubhub, y declara y garantiza que se presenta al público como un negocio establecido por separado.

b. El Socio de Entrega declara y reconoce lo siguiente:

i. El Socio de Entrega entiende que este Acuerdo crea la relación de contratante-contratista independiente, no de empleador-empleado.

ii. El Socio de Entrega específicamente desea y tiene la intención de operar como un negocio independiente que presta Servicios de Entrega.

iii. Si en algún momento el Socio de Entrega cree que su relación con Grubhub es algo diferente a una relación de contratista independiente, el Socio de Entrega acuerda notificar inmediatamente a Grubhub de esta opinión.

c. En la medida en que el Socio de Entrega contrate a un Subcontratista para realizar los Servicios de Entrega, el Socio de Entrega y Grubhub reconocen y acuerdan que el Subcontratista no será un empleado de Grubhub y que no existe ninguna relación laboral entre el Subcontratista y Grubhub. Ni Grubhub ni el Subcontratista tendrán el derecho de obligar al otro mediante contrato o de otro modo, salvo lo dispuesto específicamente en el presente.

7. Subcontratistas. Sujeto al cumplimiento de este Acuerdo (incluidos los requisitos establecidos en esta Sección 7 y los compromisos de nivel de servicio establecidos en la Sección 4) y en la medida permitida por la ley, el Socio de Entrega tendrá discreción exclusiva sobre el uso de Subcontratistas, y será el único responsable de la dirección y control de sus Subcontratistas. El Socio de Entrega (o su propietario o principal) no tendrá ninguna obligación en virtud de este Acuerdo de prestar personalmente un Servicio de Entrega. No obstante lo anterior, el Socio de Entrega seguirá siendo responsable de la prestación de los Servicios de Entrega por parte de sus Subcontratistas, y el Compromiso de los Subcontratistas no eximirá al Socio de Entrega de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente.

a. Las Tarifas de Servicio pagaderas por los Servicios de Entrega realizados por los Subcontratistas se deberán pagar al Socio de Entrega. El Socio de Entrega asumirá toda la responsabilidad, y Grubhub no será responsable, por el pago de cualquier compensación, beneficios y gastos a los Subcontratistas (los cuales serán determinados a la sola discreción del Socio de Entrega), y por cualquier retención de impuestos estatales y federales requeridos, seguro de desempleo e impuestos de seguridad social relacionados con los Subcontratistas. A menos que sea requerido por la ley, Grubhub no tendrá ninguna obligación de retención con respecto a la compensación de los Subcontratistas.

b. Si el Socio de Entrega utiliza los servicios de un Subcontratista para realizar los Servicios de Entrega, el Subcontratista del Socio de Entrega deberá satisfacer y cumplir con todos los términos de este Acuerdo, que el Socio de Entrega deberá hacer cumplir mediante un acuerdo escrito entre el Socio de Entrega y dicho Subcontratista. Una copia de dicho Acuerdo escrito deberá ser proporcionada a Grubhub al menos 7 días antes de que dicho Subcontratista realice los Servicios de Entrega, y el Socio de Entrega deberá notificar a Grubhub cuando su Subcontratista vaya a realizar los Servicios de Entrega. Las partes reconocen que el único propósito de este requisito será asegurar que el Socio de Entrega cumpla con los términos de este Acuerdo.

8. Indemnización.

a. El Socio de Entrega se compromete a exonerar, proteger y mantener indemne a Grubhub y sus afiliados, así como a sus respectivos empleados, ejecutivos, directores y agentes (colectivamente, los "Exonerados de Grubhub") de cualquier y todo reclamo, demanda, pleito, pérdida, responsabilidad, daño y perjuicio, convenio, costo y gasto (incluidos honorarios razonables de abogados) que surja directa o indirectamente o como resultado o en relación con (i) las acciones u omisiones del Socio de Entrega, cualquier



Subcontratista u otra persona empleada o contratada por el Socio de Entrega, lo cual incluye, entre otros, daños materiales o lesiones personales a, o la muerte de, cualquier persona, o (ii) el incumplimiento de alguna de las disposiciones de este Acuerdo por parte del Socio de Entrega o por parte de cualquiera de sus Subcontratistas u otra persona empleada o contratada por el Socio de Entrega. Grubhub tendrá el derecho de seleccionar a su abogado y dirigir su defensa en caso de que se presente una reclamación que desencadene su derecho a exoneración en virtud del presente. Las obligaciones del Socio de Entrega en virtud del presente incluirán el costo de la defensa, incluidos los honorarios de los abogados, así como el pago de cualquier sentencia final dictada en contra de los Exonerados de Grubhub o de cualquier conciliación acordada por los Exonerados de Grubhub.

- b. El Socio de Entrega acuerda exonerar, proteger y mantener indemne a los Exonerados de Grubhub de todas y cada una de las obligaciones fiscales y responsabilidades por el pago de todos los impuestos federales, estatales y locales, entre los cuales se incluyen todos los impuestos sobre nóminas, impuestos de autoempleo, primas de indemnización por accidentes y enfermedades laborales, y cualquier contribución impuesta o requerida bajo las leyes federales, estatales y locales, con respecto al Socio de Entrega y cualquier Subcontratista.
- c. El Socio de Entrega se compromete a exonerar, proteger y mantener indemne a los Exonerados de Grubhub de todos y cada uno de los costos, gastos y responsabilidades del negocio del Socio de Entrega cuyo pago requiera Grubhub, lo cual incluye, entre otros, costos de salarios (o salarios atrasados), beneficios de empleados, seguros o licencias regulatorias, permisos, multas o gravámenes de cualesquier agencias regulatorias, juntas o municipalidades.
- d. A menos que se resuelva de manera informal o en un juzgado para casos de menor cuantía, o a menos que el Socio de Entrega haya optado por excluirse de la Disposición de Arbitraje Mutuo, todas las reclamaciones por daños y lesiones entre Grubhub y el Socio de Entrega se resolverán de conformidad con la Disposición de Arbitraje Mutuo (tal como se define y establece en la Sección 13).

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, GRUBHUB NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LO SIGUIENTE: (A) LESIONES PERSONALES (INCLUIDA LA MUERTE) O DAÑOS MATERIALES, DE CUALQUIER NATURALEZA, EN RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE ENTREGA O EL ACCESO O USO DE LA APLICACIÓN DRIVER; (B) ERRORES, EQUIVOCACIONES O INEXACTITUDES DE LA APLICACIÓN DRIVER; (C) INTERRUPCIÓN O TERMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN HACIA O DESDE LA APLICACIÓN DRIVER; (D) ERRORES U OMISIONES EN CUALQUIER CONTENIDO O PÉRDIDA O DAÑO INCURRIDO COMO RESULTADO DEL USO DE CUALQUIER CONTENIDO PUBLICADO, ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, TRANSMITIDO O PUESTO A DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DRIVER; (E) ERRORES, VIRUS, TROYANOS O SIMILARES QUE PUEDAN SER TRANSMITIDOS A O A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DRIVER POR CUALQUIER TERCERO; O (F) ACCESO O USO NO AUTORIZADO DE LOS SERVIDORES SEGUROS DE GRUBHUB O CUALQUIER INFORMACIÓN PERSONAL ALMACENADA EN ELLOS POR CUALQUIER TERCERO.

#### 10. Proceso legal que atañe a la Cuenta del Socio de Entrega.

- a. Si se inicia una acción legal, tal como un embargo, gravamen, sanción, multa u otro proceso legal estatal, local o federal (“Proceso Legal”) en contra de la cuenta del Socio de Entrega, Grubhub no impugnará en nombre del Socio de Entrega dicho Proceso Legal. Grubhub podrá tomar acciones para cumplir con dicho Proceso Legal según Grubhub determine apropiado en virtud de las circunstancias sin ninguna responsabilidad frente al Socio de Entrega, lo cual incluye la retención de montos de los Servicios de Entrega que de otra manera serían suministrados al Socio de Entrega para cubrir dicho Proceso Legal. El Socio de Entrega acuerda que Grubhub podrá cumplir el Proceso Legal respecto al que sea notificado personalmente, por correo postal, correo electrónico o transmisión de facsímil en cualquier instalación de Grubhub o a cualquier agente autorizado para recibir notificaciones de actos procesales en nombre de Grubhub, incluso si dicha notificación es insuficiente según la ley. Si el Proceso Legal es presentado contra la cuenta del Socio de Entrega, Grubhub podrá prohibir al Socio de Entrega utilizar opciones de pago que no sean depósitos directos semanales (es decir, prohibir el uso de Instant Cash Out u otras alternativas de pago que Grubhub ofrezca al Socio de Entrega). El Socio de Entrega será responsable

ante Grubhub por cualquier monto que el Socio de Entrega haya recibido a través de opciones de pago distintas al depósito directo semanal que de otro modo hubiera sido retenido en virtud de dicho Proceso Legal, y Grubhub podrá recuperar o compensar dichos montos de cualquier obligación que Grubhub adeude al Socio de Entrega. El Socio de Entrega reconoce que los Procesos Legales contra la cuenta del Socio de Entrega de Grubhub podrán ocasionar retrasos en los pagos al Socio de Entrega. Grubhub no será responsable ante el Socio de Entrega a causa de las pérdidas ocasionadas por dicho retraso. Además, en la medida en que Grubhub pague cualquier cantidad monetaria a terceros como resultado de la conducta del Socio de Entrega, Grubhub estará autorizado a retener esas cantidades del pago al Socio de Entrega adeudado por la realización de los Servicios de Entrega.

#### 11. Confidencialidad y restricciones de uso de información personal.

- a. Información Confidencial. Las Partes entienden que la relación de contratista independiente creada por este Acuerdo requiere que las Partes revelen e intercambien información confidencial, exclusiva y otra información sensible o no pública con respecto a sus operaciones o clientes (colectivamente, "Información Confidencial"). La Información Confidencial de Grubhub incluirá, a modo de ejemplo: (i) información de contacto de los socios Comerciantes de Grubhub; (ii) información personal de los clientes (como correo electrónico, número de teléfono y dirección); (iii) tarifas y prácticas de facturación; (iv) planes estratégicos; (v) materiales de marketing y publicidad; (vi) datos relativos a métodos, fórmulas, sistemas, procesos de datos y tecnología; y (vii) acuerdos, notificaciones y otra correspondencia entre Grubhub y el Socio de Entrega. La Información Confidencial del Socio de Entrega incluirá, a modo de ejemplo: (i) equipos; (ii) licencias y otras autorizaciones legales; (iii) operaciones comerciales; (iv) listas de clientes del Socio de Entrega; y (v) materiales de marketing y publicidad.
- b. Uso y divulgación. Las Partes acuerdan utilizar la Información Confidencial de la otra Parte únicamente para llevar a cabo sus respectivas obligaciones en virtud del presente Acuerdo, y no revelarán, divulgarán, transferirán, pondrán a disposición o comunicarán de ningún otro modo la Información Confidencial de la otra Parte a terceros; en el entendido, no obstante, de que la Información Confidencial podrá ser revelada a los Subcontratistas de dicha Parte que tengan necesidad de conocer dicha información para llevar a cabo sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, y estén sujetos a obligaciones de confidencialidad que al menos sean igual de restrictivas a las del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable de cualquier incumplimiento de esta disposición por parte de sus Subcontratistas. Esta Sección 11(b) no se aplicará a la Información Confidencial que: (i) era de dominio público en el momento en que se comunicó al destinatario o entre posteriormente en el dominio público sin que medie culpa de la Parte divulgadora o del destinatario; (ii) el destinatario pueda demostrar que fue desarrollada de forma independiente por el destinatario o que ya era conocida por el destinatario en el momento de su recepción (sin violación de ninguna de las obligaciones aquí establecidas); (iii) fue comunicada legítimamente al destinatario, libre de cualquier obligación de no divulgación o restricción en cuanto a su uso; o (iv) debía ser divulgada en virtud de una orden judicial u otra imposición de la ley, en el entendido de que la Parte receptora notificará sin demora a la otra Parte de dicha exigencia, y cumplirá con cualquier orden de protección o similar impuesta a dicha divulgación. En caso de divulgación no autorizada de Información Confidencial, la Parte divulgadora asumirá la carga de probar que se aplica una o más de las excepciones anteriores.
- c. Información personal. Sin limitar de ninguna manera las obligaciones anteriores, el Socio de Entrega entiende y acepta que (i) la información incluida en las subsecciones 10(a)(i) y 10(a)(ii) anteriores y (ii) toda otra información que el Socio de Entrega trate en relación con la prestación de Servicios de Entrega que esté sujeta a las leyes, normas y reglamentos internacionales, federales, nacionales y estatales aplicables sobre privacidad y protección de datos relativos a la privacidad, tratamiento y uso de datos, protección de datos, seguridad de datos, encriptación o confidencialidad, lo que incluye, entre otros, la Ley de Privacidad del Consumidor de California, el Código Civil de California §§ 1798.100 y siguientes (California Consumer Privacy Act, "CCPA") ((i) y (ii) colectivamente, "Información Personal") estará sujeta a restricciones adicionales según se establece a continuación. A los efectos de la presente sección 11(c), por tratamiento se entenderá cualquier operación o conjunto de operaciones que se realicen sobre la Información Personal, ya sea por medios automatizados o no.
- i. Las Partes reconocen y acuerdan que el Socio de Entrega actuará como un "Proveedor de Servicios" y no como un "Tercero" para los propósitos de la CCPA y como tales términos son definidos en la CCPA en el desempeño de sus obligaciones de conformidad con el Acuerdo.

- ii. El Socio de Entrega no podrá (i) vender (como se define en la CCPA) ninguna Información Personal a otra empresa o tercero sin el consentimiento previo por escrito de Grubhub; (ii) retener, utilizar o divulgar Información Personal para cualquier propósito que no sea para el propósito específico de la prestación de los Servicios de Entrega, incluyendo la retención, uso o divulgación de Información Personal para un propósito comercial que no sea la prestación de los Servicios de Entrega; ni podrá (iii) retener, utilizar o divulgar la Información Personal fuera de la relación comercial directa entre las Partes. Para mayor claridad, el Socio de Entrega no contactará clientes o Comerciantes más allá de lo necesario para cumplir con los Servicios ni descargará o almacenará cualquier Información Personal que el Socio de Entrega trate en conexión con la prestación de Servicios de Entrega a clientes fuera de la Aplicación Driver. El Socio de Entrega certifica por la presente que el Socio de Entrega comprende los requisitos de la frase precedente y que los cumplirá.
- iii. A menos que sea requerido por la ley aplicable, el Socio de Entrega deberá inmediatamente a petición escrita de Grubhub o en cualquier caso inmediatamente después de la terminación del Acuerdo eliminar y procurar la eliminación de todas las demás copias de Información Personal tratada por el Socio de Entrega o cualquiera de sus Subcontratistas y proporcionar una certificación por escrito de ello a Grubhub.
- d. Propiedad. Toda la Información Confidencial seguirá siendo propiedad exclusiva de la Parte divulgadora. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo se considerará que otorga a una de las Partes un derecho sobre la Información Confidencial revelada por la otra Parte, o cualquier parte de la misma.
- e. Incumplimiento. En caso de incumplimiento de la presente Sección 11, la Parte perjudicada tendrá derecho a exigir la devolución inmediata de toda la Información Confidencial y a obtener indemnización por los daños y perjuicios reales en que haya incurrido a causa de dicho incumplimiento de conformidad con la Disposición de Arbitraje (tal como se define y establece en la Sección 13). Las Partes reconocen específicamente que el uso o divulgación no autorizados de la Información Confidencial daría lugar a un daño irreparable para el que no existe un resarcimiento adecuado por ley, y que en tal caso la Parte perjudicada tendrá derecho a una medida cautelar a la espera de arbitraje, o a cualquier otro recurso de reparación disponible según el sistema de Common Law o Equity para impedir un uso o divulgación no autorizados posteriores, y que no se exigirá ninguna fianza. El incumplimiento de cualquier parte de esta Sección 11 constituirá un incumplimiento sustancial de este Acuerdo.

## 12. Plazo y rescisión.

- a. Rescisión. El presente Acuerdo comenzará en la fecha en que sea firmado (la “Fecha de Entrada en Vigor”), y continuará hasta su rescisión por cualquiera de las Partes de conformidad con la Sección 2(d), la Sección 4(a) o la presente Sección 12.
  - i. Incumplimiento sustancial. Cualquiera de las Partes podrá rescindir este Acuerdo inmediatamente en caso de incumplimiento sustancial por la otra Parte de cualquiera de las disposiciones de este Acuerdo mediante notificación por escrito a la otra Parte en la que identifique la infracción o infracciones invocadas. Algunos ejemplos de incumplimiento sustancial por parte del Socio de Entrega incluyen, entre otros, los siguientes:
    1. cualquier violación de la Sección 2(d) o 4(a) de este Acuerdo;
    2. cualquier violación de la ley o regulación aplicable en conexión con la prestación de los Servicios de Entrega, ya sea que dicha violación ocasione o no una acción legal;
    3. cualquier acción u omisión que tenga un impacto negativo en la reputación o relación de Grubhub con los Comerciantes o clientes que utilizan la Plataforma (incluidas las conductas groseras, obscenas, negligentes o de otra manera poco profesionales durante la realización de los Servicios de Entrega);
    4. cualquier acción u omisión que sea fraudulenta, engañosa o que altere sustancialmente el funcionamiento del negocio de Grubhub;
    5. cualquier acción u omisión que amenace la seguridad del Socio de Entrega o Subcontratistas, o cualquier personal del Comerciante, cliente o personal de Grubhub (lo que incluye, entre

otros, conducción temeraria de vehículos o bicicletas, amenazas o agresión, acecho o contacto con individuos sin permiso);

6. estar bajo la influencia de sustancias ilegales o alcohol mientras presta los Servicios de Entrega; o

7. cualquier violación sustancial o los motivos especificados en los [Términos de Uso del Socio de Entrega de Grubhub](#), la [Política de Privacidad del Socio de Entrega de Grubhub](#), los [Términos de Uso de Grubhub](#) y cualquier otra política y pauta aplicable.

ii. Conveniencia del Socio de Entrega. El Socio de Entrega tendrá el derecho de rescindir el Acuerdo por cualquier razón con una notificación por escrito con 30 días de anticipación.

iii. Salud pública y seguridad; consideraciones operacionales. Grubhub podrá suspender o rescindir este Acuerdo de Socio de Entrega y el acceso del Socio de Entrega a la Plataforma si el Socio de Entrega es condenado por un delito que con probabilidad razonable tendrá un impacto negativo en la capacidad del Socio de Entrega para realizar Servicios de Entrega o pondrá a los clientes de Grubhub, al público o a cualquier otro grupo de personas en un riesgo indebido. Cualquier historial de condenas de este tipo será revisado y evaluado individualmente en consonancia con los requisitos, si los hubiera, de la legislación aplicable antes de tomar cualquier decisión con respecto a su asociación con Grubhub. Grubhub también podrá pausar, suspender o terminar el acceso del Socio de Entrega a la Plataforma por consideraciones operativas, incluidas las demanda del mercado, cualquier cierre parcial o total de la Aplicación Driver o Plataforma, y consideraciones regulatorias locales.

iv. Supervivencia. Los derechos y obligaciones establecidos en las Secciones 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de este Acuerdo preservarán su validez y aplicación tras la extinción de este Acuerdo y cualquier Compromiso en virtud del presente, y continuarán en vigor y redundarán en beneficio y serán vinculantes para las Partes y sus representantes legales, herederos, sucesores y cesionarios.

v. Aplicación Driver. No obstante cualquier disposición en contrario en este Acuerdo y sin previo aviso o responsabilidad al Socio de Entrega, Grubhub podrá cambiar, restringir o pausar el acceso del Socio de Entrega a la Aplicación Driver, ya sea temporal o permanentemente, si dicho Socio de Entrega o Subcontratista incumple o es razonablemente sospechoso de incumplir este Acuerdo, para fines de investigación en caso de que se sospeche de fraude o abuso, o cuando sea necesario para proteger la seguridad de los clientes, Comerciantes y el público en general. Grubhub proporcionará al Socio de Entrega la oportunidad de apelar cualquier cancelación del acceso del Socio de Entrega o la restricción del Socio de Entrega de la Aplicación Driver.

b. Acuerdo de Servicio. Las Partes reconocen que el plazo de este Acuerdo no refleja un acuerdo de servicio ininterrumpido. Grubhub podrá hacer Ofertas de Tarifa a su entera discreción, y el Socio de Entrega podrá aceptar o rechazar las Ofertas de Tarifa a su entera discreción. En ningún caso Grubhub estará obligado a realizar un volumen particular de Ofertas de Tarifas al Socio de Entrega, ni el Socio de Entrega estará obligado a aceptar un volumen particular de Compromisos. Ningún Servicio de Entrega será realizado sin el acuerdo mutuo de las Partes para un Compromiso.

13. Arbitraje mutuo. En la máxima medida permitida por la ley, las Partes acuerdan mutuamente resolver todas y cada una de las disputas entre ellas exclusivamente a través de un arbitraje final y vinculante ante JAMS, en lugar de resolverlas ante un tribunal y en un juicio con jurado o ante cualquier organismo administrativo o regulador (salvo que se disponga lo contrario a continuación). Este acuerdo de arbitraje (“Disposición de Arbitraje”) se extenderá a cualquier disputa que involucre al Socio de Entrega, cualquier Subcontratista, Grubhub o cualquier filial de Grubhub para el cual el Socio de Entrega realice Servicios de Entrega. Esta Disposición de Arbitraje se regirá por la Ley Federal de Arbitraje, Título 9 del Código de los Estados Unidos, §§ 1- 16 (Federal Arbitration Act, “FAA”), y se aplicará a todas y cada una de las reclamaciones que surjan o se relacionen con este Acuerdo (incluida la rescisión de este Acuerdo), la clasificación de contratista independiente del Socio de Entrega y su estatus con Grubhub o sus filiales, la solicitud del Socio de Entrega para una Cuenta, la prestación de Servicios de Entrega en virtud del presente o cualquier otro aspecto de la relación entre el Socio de Entrega, cualquier Subcontratista, Grubhub o cualquier filial de Grubhub, ya sea que surjan según la ley federal, estatal o



local estatutaria o conforme con el sistema de Common Law. Si un tribunal con jurisdicción competente o un árbitro se niega a aplicar la FAA a este Acuerdo, entonces se aplicará la ley que rija los acuerdos de arbitraje en el estado en el que el Socio de Entrega realizó por última vez los Servicios de Entrega para los clientes de Grubhub. En el caso de que alguna parte de esta Disposición de Arbitraje se considere inaplicable, se separará del Acuerdo de tal manera que el resto de esta Disposición de Arbitraje sea aplicable en la máxima medida permitida por la ley. Solo un árbitro, y no ningún tribunal o agencia federal, estatal o local, tendrá la autoridad exclusiva para resolver cualquier disputa relacionada con la interpretación, aplicabilidad, exigibilidad, renuncia o elaboración de esta Disposición de Arbitraje. No obstante, a pesar de la oración anterior, todas las disputas relacionadas o derivadas de la Renuncia a Demandas Colectivas y el Requisito de Demanda Individual de la Ley de Vigilancia y Presentación de Demandas Laborales por parte de Ciudadanos a continuación —lo que incluye, entre otras, cualquier reclamación de que la Renuncia a Demandas Colectivas o el Requisito de Demanda Individual de la Ley de Vigilancia y Presentación de Demandas Laborales por parte de Ciudadanos es inaplicable, inconstitucional, ilegal, nulo o anulable— serán decididas únicamente por un juzgado de jurisdicción competente y no por un árbitro. Todas las disputas relativas o derivadas del pago de tarifas de arbitraje serán decididas solo por un árbitro. Este Acuerdo no cubrirá las disputas que, como cuestión de derecho (tras la aplicación de los principios de prelación de la FAA), no puedan estar sujetas a acuerdos de arbitraje previos a la disputa. Independientemente de cualquier otro término de este Acuerdo, nada impedirá al Socio de Entrega hacer una denuncia o presentar un reclamo o acusación ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, la Comisión de Intercambio de Valores, la Junta Nacional de Relaciones Laborales o la Oficina de Programas de Cumplimiento de Contratos Federales. Nada en este Acuerdo impedirá la investigación por parte de una agencia gubernamental de cualquier denuncia, reclamo o cargo de otra manera cubierto por esta disposición de arbitraje. Nada en este Acuerdo impedirá al Socio de Entrega notificar a cualquier agencia estatal, otro fiscal, agencia de aplicación de la ley, o cualquier otra entidad gubernamental de cualquier supuesta violación de la ley.

- a. Conferencia informal de resolución de disputas previo al arbitraje. Antes de iniciar el arbitraje individual con JAMS, las Partes deberán comprometerse en un esfuerzo de buena fe para resolver cualquier reclamación cubierta por esta Disposición de Arbitraje a través de una conferencia telefónica informal de resolución de disputas entre el Socio de Entrega y Grubhub. Este requisito de conferencia telefónica informal de resolución de disputas se aplicará mutuamente tanto a Grubhub como al Socio de Entrega. La Parte que inicie el reclamo deberá notificar a la otra Parte por escrito de su intención de iniciar una conferencia telefónica informal de resolución de disputas, la cual deberá ocurrir dentro de los siete días siguientes a que la otra Parte reciba dicha notificación (a menos que se extienda por acuerdo de ambas Partes). La celebración de una conferencia telefónica informal de resolución de disputas es una condición previa que debe cumplirse antes de iniciar el arbitraje individual. El plazo de prescripción se suspenderá mientras las Partes participen en el proceso informal de resolución de disputas requerido por este párrafo.
- b. Aviso: Solo después de que las Partes hayan realizado un esfuerzo de buena fe para resolver la disputa a través de una conferencia telefónica informal de resolución de disputas, y solo si dichos esfuerzos fracasan, cualquiera de las Partes podrá iniciar el arbitraje notificando a la otra Parte por escrito a través de correo certificado con acuse de recibo o entrega en mano dentro del periodo de prescripción aplicable. La demanda de arbitraje debe incluir (i) el nombre, número de teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico de la persona o entidad que solicita el arbitraje (si el Socio de Entrega solicita el arbitraje, la dirección de correo electrónico proporcionada deberá ser la dirección de correo electrónico asociada a la cuenta Grubhub del Socio de Entrega); (ii) una declaración de las reclamaciones legales que se hacen valer y las bases fácticas de dichas reclamaciones; (iii) una descripción de la reparación solicitada y un cálculo exacto y de buena fe de la cantidad en disputa, indicada en dólares estadounidenses; (iv) la firma personal de la Parte que solicita el arbitraje; y (v) la parte del cargo de presentación de JAMS correspondiente a la Parte. Cualquier solicitud de medidas cautelares u honorarios de abogados no contará para el cálculo del monto en disputa a menos que dichas medidas cautelares busquen el pago de dinero. Si la Parte que solicita el arbitraje está representada por un abogado, este también deberá proporcionar una firma personal en la demanda de arbitraje. Al firmar la demanda de arbitraje, el abogado certifica, según su leal saber y entender, formado tras una investigación razonable dadas las circunstancias, que (1) la demanda de arbitraje no se presenta con ningún propósito impropio, como acosar, causar retrasos innecesarios o aumentar innecesariamente el costo de la resolución de la disputa; (2) las reclamaciones y otras alegaciones legales estarán justificadas por la ley existente o por un argumento no frívolo para ampliar, modificar o revertir la ley existente o para establecer una nueva ley; y (3) las alegaciones de hecho tienen apoyo probatorio o, si se identifican específicamente, es probable que tengan apoyo probatorio tras una oportunidad razonable de



investigación o procedimiento adicional de presentación y conocimiento de pruebas. Cualquier demanda de arbitraje dirigida a Grubhub deberá ser notificada a través del [agente registrado](#) de Grubhub para la notificación de actos procesales. Por favor, consulte el Sitio Web del Secretario de Estado de su estado para encontrar el nombre y la información de contacto del agente registrado actual de Grubhub. El agente registrado de Grubhub aceptará la notificación solo si la entidad a la que se dirige el documento coincide con el nombre de la entidad registrada en el Secretario de Estado. Cualquier demanda de arbitraje por parte de Grubhub deberá ser entregada a la última dirección comercial conocida del Socio de Entrega. Esta Sección 13(b) también constituirá la entrega de notificación para todas las notificaciones en virtud del presente, excepto que las notificaciones distintas de la iniciación del arbitraje también podrán hacerse por correo electrónico a una dirección de correo electrónico designada.

- c. Renuncia a Demandas Colectivas. Las Partes acuerdan mutuamente que todas y cada una de las disputas o reclamaciones entre las Partes se resolverán mediante un arbitraje individual. Asimismo, las Partes acuerdan que, en relación con la celebración de la presente Disposición de Arbitraje, renunciarán a su derecho a que cualquier disputa o reclamación sea presentada, oída, administrada o arbitrada como una demanda grupal, demanda colectiva o demanda representativa, y que un árbitro no tendrá ninguna autoridad para tratar o arbitrar ninguna demanda grupal, colectiva o representativa, incluidas, entre otras, las reclamaciones presentadas en virtud de la ley de vigilancia y presentación de denuncias laborales por parte de ciudadanos de cualquier estado (salvo las reclamaciones en virtud de la Ley de Vigilancia y Presentación de Demandas Laborales por parte de Ciudadanos de California, que se abordan más adelante) (“Renuncia a Demandas Colectivas”). Esta Renuncia a Demandas Colectivas no impide que las Partes participen en una conciliación colectiva de reclamaciones. En cualquier caso en el que (i) la disputa se presente como una acción grupal, colectiva o representativa y (ii) haya una determinación judicial final de que toda o parte de esta Renuncia a Demandas Colectivas es inaplicable, la acción grupal, colectiva o representativa deberá litigarse en un tribunal civil de jurisdicción competente, pero solo en la medida en que la Renuncia a Demandas Colectivas se considere inaplicable, y la parte de la Renuncia a Demandas Colectivas que sea aplicable se aplicará en arbitraje.
- d. Requisito de Demanda Individual según la Ley de Vigilancia y Presentación de Demandas Laborales por parte de Ciudadanos (Private Attorneys General Act. “PAGA”). Usted y Grubhub acuerdan arbitrar las reclamaciones PAGA solo de forma individual. Por lo tanto, cualquier reclamación por Usted en virtud de la ley PAGA para recuperar los salarios no pagados, sanciones civiles u otra reparación individual deberá ser arbitrada en virtud del presente Acuerdo. Usted y Grubhub también acuerdan y estipulan que cualquier reclamación según la PAGA no individual se suspenderá en el tribunal de primera instancia, a la espera de una determinación final y decisión por escrito del Árbitro en el arbitraje con respecto a su presunta condición de “empleado” y su condición de “agraviado”, y Usted y la Compañía acuerdan que el Árbitro, y no el tribunal, será quien tome esta determinación. Este Requisito de Demanda Individual según la ley PAGA se podrá separar de este Acuerdo si existe una determinación judicial final que lo declare inválido, inaplicable, inexigible, nulo o anulable. En tal caso, la demanda en virtud de la PAGA deberá ser litigada en un juzgado civil de jurisdicción competente (no en un arbitraje) pero cualquier parte del Requisito de Demanda Individual según la ley PAGA cuyo cumplimiento se pueda hacer cumplir se hará cumplir en arbitraje.
- e. Procedimiento. Cualquier arbitraje se regirá por las Normas y Procedimientos de Arbitraje Integral de JAMS (“Normas de JAMS”), que se pueden encontrar en [www.jamsadr.org](http://www.jamsadr.org) o solicitándolas a Grubhub, excepto en los casos siguientes:
- i. Las Partes deberán reunirse y deliberar para seleccionar un árbitro neutral de entre los candidatos de JAMS. Si las partes no logran ponerse de acuerdo mutuamente sobre un árbitro, el arbitraje será tratado por un árbitro seleccionado de acuerdo con las Normas de JAMS. El árbitro será un abogado o un juez jubilado con experiencia en el derecho subyacente a la disputa.
  - ii. Si las Partes no pueden acordar de otro modo un lugar para el arbitraje, este tendrá lugar en el condado en el que el Socio de Entrega prestó los Servicios de Entrega en virtud del presente Acuerdo.
  - iii. A menos que la ley aplicable disponga lo contrario, según lo determinado por el árbitro, Grubhub y el Socio de Entrega compartirán por igual los cargos de presentación y otros costos administrativos similares y habituales, que son comunes tanto para los procedimientos judiciales como administrativos. Grubhub pagará cualquier costo asociado únicamente con el arbitraje, tales como los honorarios y costos del árbitro.

- iv. Si una Parte notifica oportunamente una oferta de sentencia en virtud de la Regla Federal de Procedimiento Civil 68, o cualquier otra equivalente de derecho estatal, y la sentencia que la otra Parte obtenga finalmente no es más favorable que la oferta no aceptada, entonces la otra Parte deberá pagar los costos, incluidos los cargos de presentación, incurridos después de que se pagó la oferta.
  - v. El árbitro podrá dictar órdenes (incluyendo citaciones a terceros) que permitan a las Partes llevar a cabo las diligencias de prueba suficientes para que cada Parte pueda preparar las reclamaciones o defensas de esa Parte, teniendo en cuenta que el arbitraje estará diseñado para ser un método rápido y eficaz de resolución de disputas.
  - vi. Salvo lo dispuesto en la Renuncia a Demandas Colectivas y en el Requisito de Demanda Individual según la ley PAGA, el árbitro podrá conceder todos los recursos a los que una parte del arbitraje tenga derecho en virtud de la legislación aplicable y que de otro modo estarían disponibles en un tribunal de justicia, pero no estará facultado para conceder ningún recurso que no hubiera estado disponible en un tribunal de justicia para las reclamaciones presentadas en el arbitraje. El árbitro aplicará el derecho sustantivo estatal o federal, o ambos, según corresponda. Tales recursos incluirán, entre otros, sanciones disponibles bajo la Regla Federal de Procedimiento Civil 11.
  - vii. Cualquier conclusión de que una demanda o reconvencción se presentó con fines de acoso o es claramente frívola dará derecho a la otra Parte a recuperar sus honorarios de abogado, costas y gastos.
  - viii. El árbitro podrá tratar las mociones de desestimación o las mociones de juicio sumario. El árbitro no podrá permitir la presentación de una moción de juicio sumario hasta después de que las Partes hayan llevado a cabo la presentación de pruebas para apoyar sus reclamaciones y defensas, y después de que se hayan cumplido los requisitos previos para la presentación de mociones dispositivas según las Normas de JAMS. Cualquier moción de desestimación y moción de juicio sumario se registrará por lo demás por las normas de las Reglas Federales de Procedimientos Civiles que rigen tales mociones.
  - ix. La decisión o laudo del árbitro se formulará por escrito con determinaciones de hecho y conclusiones de derecho.
  - i. El árbitro no estará vinculado por decisiones alcanzadas en arbitrajes independientes, y la decisión del árbitro será vinculante solo para las partes del arbitraje objeto de la decisión.
  - xi. Las Partes podrán solicitar a un tribunal de jurisdicción competente medidas cautelares temporales o preliminares si fueran necesarias para preservar el *statu quo* o para evitar la posibilidad de un daño irreparable en espera de la resolución final del procedimiento de arbitraje. Si en algún momento el árbitro o el administrador del arbitraje no aplican los términos del presente Acuerdo, cualquiera de las Partes podrá solicitar la suspensión del procedimiento de arbitraje ante un tribunal de jurisdicción competente, y el arbitraje quedará automáticamente suspendido a la espera del resultado de dicho procedimiento.
- f. Arbitraje masivo. En el caso de que se presenten más de 25 demandas de arbitraje sustancialmente similares ante JAMS contra Grubhub por el mismo bufete de abogados o conjunto de bufetes de abogados en un plazo de 180 días entre sí, se aplicarán los Procedimientos y Directrices de Arbitraje Masivo de JAMS, que se pueden encontrar en [www.jamsadr.com/mass-arbitration-procedures](http://www.jamsadr.com/mass-arbitration-procedures).
- g. Derecho de exclusión. Cada Socio de Entrega tendrá derecho de optar por no participar en esta Disposición de Arbitraje enviando una notificación por correo electrónico a [driverinfo@grubhub.com](mailto:driverinfo@grubhub.com) indicando la intención de no participar. El Socio de Entrega también podrá manifestar su intención de no participar mediante el envío de una notificación por escrito a Grubhub en 222 W Merchandise Mart Plaza, 8th Floor, Chicago, IL 60654, Attn: General Counsel, o cualquier otra dirección que comunique Grubhub. Si Usted es un Socio de Entrega existente y ha aceptado una versión anterior de este Acuerdo sin excluirse de la Disposición de Arbitraje contenida en el mismo, Usted podrá ejercer su derecho a excluirse de la presente Disposición de Arbitraje. Sin embargo, en tal caso, ni su aceptación del presente Acuerdo ni su exclusión voluntaria de esta Disposición de Arbitraje afectarán la validez o aplicabilidad de la Disposición de Arbitraje anterior, y Usted seguirá estando vinculado por la Disposición de Arbitraje a la que estaba vinculado en el momento en que recibió el presente Acuerdo. Para ser efectiva, cualquier

notificación de exclusión deberá ser proporcionada dentro de los 30 días siguientes a la aceptación de este Acuerdo por parte del Socio de Entrega. Si el Socio de Entrega opta oportunamente por no participar como se establece en esta Sección 13(g), Usted no estará sujeto a ninguna consecuencia adversa como resultado de dicha decisión y podrá ejercer los recursos de reparación legales disponibles sin considerar esta Disposición de Arbitraje. Si el Socio de Entrega decide no excluirse de esta Disposición de Arbitraje dentro de los 30 días de la aceptación de este Acuerdo por parte del Socio de Entrega, dicha aceptación de este Acuerdo constituirá la aceptación mutua de los términos de esta Disposición de Arbitraje por parte de Grubhub y el Socio de Entrega.

- h. Derecho a consultar con un abogado. El Socio de Entrega reconoce que se le ha dado la oportunidad de consultar con un abogado privado de su elección con respecto a si está de acuerdo con algún aspecto y cualquier reclamo que pueda estar sujeto a esta Disposición de Arbitraje. A excepción de lo descrito en la subsección (c) anterior, en caso de que se determine que alguna parte de esta Disposición de Arbitraje es inaplicable, el resto de esta Disposición de Arbitraje será aplicable.
- i. Impacto en Litigios en Curso. Esta Disposición de Arbitraje no afectará la posición del Socio de Entrega con respecto a cualquier litigio contra Grubhub presentado por el Socio de Entrega o en nombre del Socio de Entrega que esté en curso en un tribunal estatal o federal o arbitraje a la fecha en que el Socio de Entrega reciba esta Disposición de Arbitraje (“Litigio en Curso”). Por lo tanto, si el Socio de Entrega está o estuvo previamente autorizado a utilizar la Plataforma Grubhub y la Aplicación Driver, y en el momento en que el Socio de Entrega reciba este Acuerdo el Socio de Entrega no estaba vinculado por una Disposición de Arbitraje existente con Grubhub, el Socio de Entrega seguirá siendo elegible para participar en cualquier Litigio en Curso en el que el Socio de Entrega fuera parte o miembro potencial de una demanda grupal, colectiva o representativa, independientemente de si el Socio de Entrega decide excluirse de esta Disposición de Arbitraje. Si, en el momento en que el Socio de Entrega recibe este Acuerdo, el Socio de Entrega estaba obligado por una Disposición de Arbitraje existente con Grubhub, dicha Disposición de Arbitraje continuará aplicándose a cualquier Litigio en Curso, incluso si el Socio de Entrega opta por excluirse de esta Disposición de Arbitraje. Si, en el momento en que el Socio de Entrega recibe este Acuerdo, el Socio de Entrega no estaba previamente autorizado a utilizar la Plataforma Grubhub y la Aplicación Driver, entonces esta Disposición de Arbitraje se aplicará a todas las reclamaciones y a cualquier Litigio en Curso, a menos que el Socio de Entrega opte por excluirse de esta Disposición de Arbitraje según lo dispuesto anteriormente.

#### 14. RENUNCIA A DEMANDAS COLECTIVAS EN LITIGIO

En la medida permitida por la ley aplicable, separada y aparte de la Disposición de Arbitraje Mutuo que se encuentra en la sección 13, según corresponda, el Socio de Entrega y Grubhub acuerdan que cualquier procedimiento para litigar en un tribunal cualquier disputa que surja o se relacione con este Acuerdo, ya sea porque el Socio de Entrega optó por la Disposición de Arbitraje Mutuo o por cualquier otra razón, será conducido únicamente sobre una base individual, y las partes acuerdan no buscar que una disputa, reclamo o controversia se trate como una demanda grupal, representativa, colectiva, una demanda laboral presentada por un ciudadano (*private attorney-general action*) o en un procedimiento en el cual el Socio de Entrega o Grubhub actúen o propongan actuar en calidad de representantes (“Renuncia a Demandas Colectivas en Litigio”). El Socio de Entrega y Grubhub acuerdan además que ningún procedimiento se sumará, consolidará o combinará con otro procedimiento, sin el previo consentimiento por escrito de todas las partes en cualquiera de dichos procedimientos. Si un tribunal de jurisdicción competente determina que la totalidad o parte de esta Renuncia a Demandas Colectivas en Litigio es inaplicable, inexigible, nula o anulable, el resto de este Acuerdo permanecerá en pleno vigor y efecto. Solo en aras de la aclaración, no podrá interpretarse que el contenido de esta sección prohíbe la celebración de conciliaciones grupales, colectivas o representativas.

#### 15. Modificaciones

- a. A excepción de la Disposición de Arbitraje Mutuo en la Sección 13, Grubhub podrá modificar este Acuerdo en cualquier momento. Cuando Grubhub haga cambios sustanciales a este Acuerdo (el “Acuerdo Revisado”), publicará el Acuerdo Revisado en la Plataforma Grubhub, y cuando sea requerido por la ley aplicable, distribuirá copias del Acuerdo Revisado por adelantado. Usted solo quedará vinculado por el Acuerdo Revisado, tras su aceptación, pero si no está de acuerdo con sus disposiciones, es posible que no se le permita acceder a nuestra Plataforma. Del mismo modo, se le notificará ningún cambio en la Disposición de Arbitraje Mutuo, y solo quedará vinculado por las modificaciones de la Disposición de Arbitraje Mutuo en el momento en que las acepte. No obstante, si no acepta dichas

modificaciones, es posible que no se le permita acceder a nuestra Plataforma. Tales modificaciones o adiciones podrán ser proporcionados a usted solo a través de medios electrónicos. Grubhub podrá modificar los [Términos de Uso del Socio de Entrega de Grubhub](#), la [Política de Privacidad del Socio de Entrega de Grubhub](#), los [Términos de Uso de Grubhub](#), y cualquier otra política y directrices aplicables en cualquier momento, y dichas modificaciones entrarán en vigor cuando se publiquen.

#### 16. Disposiciones varias.

- a. Cesión. El Socio de Entrega no podrá ceder el presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de Grubhub. Sujeto a lo anterior, este Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de los sucesores y cesionarios permitidos.
- b. Divisibilidad. Si se determina que alguna disposición de este Acuerdo es inaplicable o ilegal, dicha disposición será modificada e interpretada para lograr los objetivos de dicha disposición en la mayor medida posible bajo la ley aplicable, y las restantes disposiciones de este Acuerdo continuarán en pleno vigor y efecto.
- c. Renuncia. El hecho de que una de las Partes no exija el cumplimiento de cualquier disposición del presente Acuerdo no se interpretará como una renuncia a exigir el cumplimiento de la misma, ni excusará a la otra Parte de cumplirla en el futuro.
- d. Encabezados. Los encabezados que aparecen en este Acuerdo se incluyen solo para facilidad de referencia y no limitan, amplían o modifican los términos y disposiciones de este Acuerdo ni ejercen algún otro efecto sobre los mismos.
- e. Acuerdo completo. Este Acuerdo, junto con cualquier apéndice adjunto al mismo y cualquier otro acuerdo y políticas incorporadas como referencia en este documento, establece las disposiciones por defecto que rigen la contratación que hace Grubhub del Socio de Entrega para la prestación de Servicios de Entrega, y sustituye a todos y cada uno de los acuerdos anteriores entre las Partes, ya sean escritos u orales. Junto con los términos de cualquier Compromiso acordado entre las Partes, el presente Acuerdo será el Acuerdo completo entre las Partes con respecto al objeto del mismo. En la medida en que exista un conflicto entre el presente Acuerdo y cualquier otro Acuerdo entre las Partes con respecto al objeto del mismo, prevalecerá el presente Acuerdo.

EL SOCIO DE ENTREGA RECONOCE, DECLARA Y GARANTIZA QUE TENDRÁ EL DERECHO, LA AUTORIDAD Y LA CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO ENTRE LAS PARTES, QUE HA LEÍDO Y COMPRENDIDO PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE HA TENIDO TIEMPO Y OPORTUNIDAD SUFICIENTES PARA CONSULTAR CON ASESORES FINANCIEROS, FISCALES Y JURÍDICOS PERSONALES ANTES DE ACEPTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Al marcar esta casilla, certifico que he leído y acepto quedar vinculado por este Acuerdo de Socio de Entrega, y por todos los términos aquí contenidos, y este Acuerdo de Socio de Entrega será efectivo entre las Partes a partir de la fecha en que marque esta casilla ("Fecha de Entrada en Vigor").